

SESIÓN ORDINARIA 94-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 16 de junio del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora Ana Beatriz Rojas Avilés Señor Elí Gerardo Jiménez Arias Señor José Francisco Garita Vílchez Señora Adriana María Aquilar Sánchez

Señor Nelson Rivas Solís

Señora Lilliana González González Señora Luz Marina Ocampo Alfaro Señor Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor Luis Fernando Rodríguez Bolaños

Señora Maribel Quesada Fonseca Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura Señora María Elizabeth Garro Fernández Señora Hilda Marta Murillo Chacón

Señora María del Carmen Álvarez Bogantes

Señor Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora Hilda María Barquero Vargas Distrito Primero

Señor Vinicio Vargas Moreira Distrito Segundo

SeñorAlbino Esquivel VargasDistrito TerceroSeñorJosé Alberto Calderón UriarteDistrito CuartoSeñorRafael Barboza TenorioDistrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor Celín Lépiz Chacón Distrito Primero Señora María Magda Quirós Picado Distrito Segundo Señora Mayra Mayela Salas Arias Distrito Tercero Señora Mayra Moya Montoya Distrito Cuarto Señora Guiselle Mora Padilla Distrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal

Señora Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora Priscilla Salas Salguero

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Sesión 92-2003 del 05 de junio del 2003.
- La regidora Lilliana González señala que debe corregirse la página 7 en el párrafo tercero, ya que el comentario fue externado por la Síndica Mayra Salas, no por la Síndica Mayra Mora.

"LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 92-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD"

b. Sesión 93-2003 del 09 de junio del 2003.

"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 93-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA"

- La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.
- La regidora Luz Marina Ocampo señala que en días pasados, exactamente en el acta de la sesión número noventa, el regidor Juan Carlos Piedra señaló que primero Dios y después el Código Municipal, sin embargo en la Sesión número noventa y uno se comete un error. Indica que es muy curioso que el Código Municipal es su segundo libro, pero para unas cosas es bueno, pero para otras no.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

a. Junta de Educación de la Escuela Ulloa

Erick Fabricio Chaves Rivas
 Mario Castro Quesada
 Patricia Quesada Brenes
 Cédula 1-782-117
 Cédula 6-157-273
 Cédula 4-139-801

- El Regidor Francisco Garita propone el nombre del Sr. Erick Frabricio Chaves Rivas. Sin más propuestas, se somete a votación, el cual es: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Fernando Garita Sánchez
 Heidi Solís Corrales
 Deidy Vargas Alvarado
 Cédula 1-401-052
 Cédula 1-780-199
 Cédula 3-274-0970

- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre del Sr. Fernando Garita Sánchez, y se somete a votación, el cual es: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Elizabeth Cruz Jiménez
 Amalia Corrales Carmona
 Yanory Fallas Mora
 Cédula 6-161-136
 Cédula 2-261-135
 Cédula 1-566-156

- **El Regidor Nelson Rivas** propone el nombre de la Sra. Elizabeth Cruz Jiménez, por lo que se somete a votación, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Francisco Guillermo Zúñiga Bolaños
 Iris Solís Sánchez
 Didier Muñoz Arguedas
 Cédula 4-065-943
 Cédula 4-098-338
 Cédula 5-256-288

El Síndico José Calderón propone el nombre del Sr. Francisco Guillermo Zúñiga Bolaños. No habiendo más propuestas,, se somete a votación, el cual es: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Evelyn Hernández Alvarado
 Patricia Camacho Chacón
 Cédula 2-341-274
 Cédula 4-138-970

- La Presidencia propone el nombre de la Sra. Evelyn Hernández Alvardo. Se somete a votación la propuesta, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de documento PE-418-03-03 suscrito por el Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo IFAM, invitando a participar de los foros con los Alcaldes y Regidores Propietarios con el fin de brindar información acerca de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. AMH-1918-2003.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

- MSc. Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DM-523-2003 referente a resolución Nº 060-2003 suscrito por el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes respecto a declaración a Patrimonio Histórico Arquitectónico el inmueble del Mercado Municipal. AMH-1900-2003.
- El Alcalde Municipal indica que se puede remodelar en el mercado y se puede vender aún cuando está declarado Patrimonio Histórico. Lo que se debe hacer es incluir un presupuesto anualmente para mantener dichos inmuebles, porque no se pueden dejar caer o dejarlos en estado de abandono, de ahí que se les debe dar mantenimiento.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

c. MSc. Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal Asunto: Carta de Entendimiento Interinstitucional suscrito entre FUNDES de Costa Rica y la Municipalidad de Heredia. AMH-1870-2003.

"ESTE DOCUMENTO SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

d. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia Asunto: Solicitud de permiso para celebrar el "Día del Egresado" el 28 de junio del 2003. Habrá diferentes actividades, ventas de comidas típicas, asimismo un baile con los conjuntos "Yagüaré y Nakar en el Complejo Villa Barva, de 8 p.m. en adelante.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

- e. MSc. Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de nota suscrita por los señores Esteban Miranda Zúñiga y Michael Castro Solís, en la cual presentan varias inquietudes como por ejemplo: un ambiente sano, solicitud de rechazo de parqueos y puentes, área colindante Plaza Heredia. AMH-1916-2003.
 - El Regidor Nelson Rivas indica que se debe tener cuidado a la hora de otorgar permisos, como en este caso que se trata del Mall que se construirá cerca de plaza Heredia, porque considera que no tiene que venir nadie de San José a decirle a la Municipalidad lo que tiene que hacer.
 - **La Regidora Lilliana González** señala que ella está consciente que no se puede detener el desarrollo de la ciudad, pero debe ser un desarrollo sostenible, de ahí que debe haber una coordinación interinstitucional, para prever futuros problemas.
 - **El Regidor Elí Jiménez** manifiesta que ellos desean realizar algunos trabajos, sea ir haciendo obras paulatinas como por ejemplo, las exclusas para avanzar en estos proyectos, por lo que sugiere que el Concejo acuerde la coordinación de las obras y si es posible aprobarlo, pero paralelamente se proceda a divulgar la información, para que

los ciudadanos conozcan realmente lo que se va a hacer y lo que está solicitando la Municipalidad, con el fin de que ellos mismos se den cuenta, que se está protegiendo a la ciudadanía y que las obras se están realizando a derecho, además que se va a cumplir con los requerimientos que se exigen en este tipo de obras.

- El Alcalde Municipal señala que este tipo de comercio es una fuente de empleo para los vecinos y concuerda que se debe divulgar toda la información, ya que es importante que las personas conozcan lo que se va hacer en el Cantón, porque es casi inevitable paralizar el desarrollo de la Provincia, lo que se debe hacer es cuidar como se van a otorgar los permisos para no afectar los ciudadanos, sino que más bien sea un beneficio para todos.
- **El Regidor Elí Jiménez** indica que ya estas personas tienen muy adelantada la solución a los problemas viales, como por ejemplo en el lugar donde se va a construir el Mall Internacional los empresarios tienen proyectado hacer una bahía, ya que ellos como Comisión de Obras les han indicado que no están de acuerdo con tanto semáforos tan cerca uno de otro como sucedió en Hipermás.
- Han considerado también la posible carretera como vía alterna, sea va hacer la salida de los visitantes hacia el sector este, tomando en consideración que no quieren tener congestionamientos viales, de ahí que se quiere dar fluidez y si es posible hacer cuatro carriles en ese sector. Los empresarios también han considerado el posible desfogue para lo cual tienen varias alternativas que estarán estudiando en los próximo días.
- El Regidor Juan Carlos Piedra agrega que no se puede considerar en las justificaciones que se le tienen que dar al empresario que el desfgogue de las aguas de dicha obra va a inundar la quebrada, porque más bien se puede revertir el proceso en contra de la Municipalidad, de ahí que se deben externar y analizar aspectos más de fondo, con los cuales se debe tener cuidado, asimismo que se cumpla con las especificaciones requeridas en la normativa vigente para estos casos, pero se debe tener muy claro que el desarrollo de la ciudad no se puede detener, sin embargo debe ser con medida.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

f. Gina Guzmán y otros alumnos de Escultura de la UNA Asunto: Solicitan que se les tome en cuenta para la realización del proyecto de la creación del boulevard escultórico.

"LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LOS TOME EN CUENTA EN DICHO PROYECTO"

- g. Lic. Marvin Thompson Robinson Director Administrativo Hospital de Heredia Asunto: Solicitud de anuencia para cancelar el derecho y utilizar el Cementerio para cumplir con las leyes establecidas.
 - A continuación se transcribe Moción de Orden que presenta el Sr. Javier Carvajal, Alcalde Municipal, y que dice:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1. Que de acuerdo a la Ley General de Salud, Sección II Artículos 13 al 29, la Caja Costarricense de Seguro Social, estableció las Normas para el Manejo de Desechos Anatomopatológicos de carácter obligatorio en todos los establecimientos de Salud. Por tal motivo todos los desechos de partes humanas se deben disponer en fosas a construir en el Cementerio de la localidad, que podrá ser construido directamente por la C.C.S.S. o por la Municipalidad en convenio a celebrar al efecto, las cuales tendrán las siguientes medidas: 1 metro de ancho por 2 metros de profundidad y 2.50 metros de longitud cada una, con losetas de concreto como de 2.60 cm de espesor.

2. Que el Licenciado Marvin Thompson Robinson, Administrador del Hospital San Vicente de Paúl, comunica a esta administración la necesidad imperioso de resolver el problema de los desechos hospitalarios siguiendo las indicaciones en la Ley General de Salud, sección II artículos.

MOCIONO:

- 1. Que se le conceda un derecho en el Cementerio de Heredia al Hospital San Vicente de Paúl y su respectivo pago que será calculado por el Departamento de Rentas y Cobranzas, para así cumplir con las leyes establecidas.
- 2. Se autorice al Alcalde a firmar un convenio entre la Municipalidad de Heredia y la C.C.S.S. donde se establezca claramente que la Caja Costarricense de Seguro Social se responsabiliza de segregar, envasar y etiquetar en recipientes especiales y transportar de la forma segura estos desechos, así como de darles tratamiento final adecuado.

"A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME"

- h. Luz Marina Ocampo Alfaro Regidora Propietaria Asunto: Solicitud para que se nombre una Comisión Especial multipartidista a fin de atender la situación del mercado municipal.
 - La Presidencia indica que la persona que suscribe el documento al cual hace mención la Regidora Ocampo solicitó en el momento que se estaba confeccionando la agenda en la Secretaría, que no se le diera lectura a dicho documento en el Concejo Municipal, hasta tanto él no avisara.
 - Indica que una cosa es la lectura del documento y otra es quitarle la palabra a un miembro del Concejo Municipal, que fue lo que hizo cuando la Regidora Ocampo lo que iba a hacer en el Concejo, era leerlo, pese a que el Sr. Chaves solicitó de antemano que no se le diera lectura.
 - La Regidora Luz Marina Ocampo solicita a la Presidencia que le brinde el informe de este asunto por escrito, porque así se lo pidieron en la Defensoría de los Habitantes, sea que el comentario se lo haga por escrito.
 - El Alcalde Municipal manifiesta que con el proceso que se realiza en el Concejo Municipal, más bien se entraban las gestiones y de todos es conocido que se debe actuar de acuerdo a la Ley de Patrimonio Histórico y a la Ley 8220, por lo que debe eliminarse la Comisión, ya que es un trámite engorroso y ya no hace falta. La Comisión ha venido luchando fuertemente, sin embargo no ha funcionado como debe ser.

"ANALIZADA LA NOTA PRESENTADA POR LA REGIDORA LUZ MARINA OCAMPO, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA." Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan positivamente.

- El Regidor Nelson Rivas manifiesta que se han venido valorando asuntos del Mercado e inclusive se han presentado situaciones de difícil manejo, de ahí que considera que se debe hacer un estudio integral, para lo cual se debe conformar una Comisión Técnica que esté integrada por un Abogado y otros profesionales en el campo. Considera que la Comisión debe ser más amplia y donde no medie la participación política, sea lo mejor es despolitizarla y hacerla más técnica.
- i. Emilio Argüello Molina y otros escultores
 Asunto: Presentar propuestas en relación al premio "Fadrique Gutiérrez".

"LA PRESIDENCIA REMITE LA NOTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE, ASIMISMO BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL PARA DAR RESPUESTA A LOS INTERESADOS"

j. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de documento suscrito por la Sra. Isabel Badilla Chang, en el cual expone situación que se presenta con los artesanos heredianos y/o residentes del Cantón Central de Heredia.

"LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ESTUDIE LA SITUACIÓN DE LOS ARTESANOS HEREDIANOS Y BRINDE UN INFORME AL RESPECTO AL CONCEJO MUNICIPAL"

k. Licda. Alexandra Cerdas Pérez – Directora – Escuela José Ramón Hernández. Asunto: Solicitud cambio de destino de partida municipal por cuatro millones de colones.

"LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEVUELVE LA SOLICITUD PLANTEADA A LA LICDA. ALEZANDRA CERDAS PÉREZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ, CON EL FIN DE QUE LE INDIQUE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN QUE DEBEN TRAMITAR EL CAMBIO DE PARTIDA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES A ELLOS QUE CORRESPONDE REALIZAR DICHO TRÁMITE."

Ronald Chaves Monge – Presidente – Asociación Cristiana Panamericana
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad cristiana en el Palacio de Los Deportes,
 denominada "Siete Mil Jóvenes para la Cosecha", el día 13 de julio del 2003.

"A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. RONALD CHAVES MONGE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA PANAMERICANA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME."

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer:

- 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Gran Samaria
- 2. Nota AMH-2070-2003 en la cual remite copia de solicitud de la Fundación Skené
- 3. Moción del Regidor Nelson Rivas "Creación Comisión Especial"
- 4. Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Eliminar Comisión de Mercado"
- 5. Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Crear Órgano Director referente al proyecto Fénix Médica"
- 6. Informe respecto a gestión de cobro Impuesto de Bienes Inmuebles
- 7. Moción de la Regidora Adriana Aguilar "Enviar sentido pésame al Dr. Nilo Ramos"
- 8. Transcripción de Acuerdo Federación de Municipalidades respecto a Edifico de Gobernación
- 9. Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 19-06-2003

PUNTO 1: Juramentar miembro Junta de Educación Escuela Gran Samaria

A continuación la Presidencia procede a juramentar al Sr. José Manuel Mongrillo López, cédula de identidad Nº 2-0485-0841 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gran Samaria, quién queda debidamente juramentado.

PUNTO 2: Nota AMH-2070-2003 en la cual remite copia de solicitud de la Fundación Skené

Se conoce nota suscrita por el Sr. Alcalde Municipal en la cual remite copia de nota suscrita por la Sra. Milagros Salas Méndez, Directora Nacional del Circuito Nacional de las Artes Escénicas, Fundación Skené, en donde presenta una propuesta para desarrollar un programa de capacitación y desarrollo de las artes escénicas en el cantón de Heredia.

Indica que se está programando una puesta en escena de la obra denominada "De la manzana al mango", los fines de semana 27, 28, 29 de junio y 4, 5 y 6 de julio, por lo que se solicita la autorización de dicha actividad y que la Administración selle las entradas.

"A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- 1. APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. MILAGROS SALAS MÉNDEZ, DIRECTORA NACIONAL DEL CIRCUITO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS, FUNDACIÓN SKENÉ, PARA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "DE LA MANZANA AL MANGO", LOS FINES DE SEMANA 27, 28 Y 29 DE JUNIO Y 4, 5 Y 6 DE JULIO DEL 2003.
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A SELLAR LAS ENTRADAS"

PUNTO 3: Moción del Regidor Nelson Rivas "Creación Comisión Especial"

Texto de la moción:

El aislamiento político y cultural que propiciaron algunas naciones del orbe, inició en un limitado desarrollo económico y social de ellas mismas.

Pero esto es ya historia, es cosa del pasado; el nuevo orden mundial obliga al derrumbe de muros de concreto y mentales que como dijimos, fue factor decisivo en el escaso logro de oportunidades que tuvo esa gente, principalmente a los países tercermundistas.

Hoy la idea de globalización nos hace ciertamente más dependientes del acontecer mundial, pero a la vez, nos permite estar al día con las nuevas ideas e innovaciones tecnológicas, que han mejorado considerablemente la calidad de vida del ser humano. De esta manera debemos categóricamente afirmar que, el que no se incluye y no participa en esta nueva concepción de actuar sin duda se queda rezagado.

Convencido de que a esta ciudad no debe conceptualizarse como una isla en un gran mar, con la intención de que este Municipio se incorpore a la nueva corriente y obtenga provecho del intercambio cultural que existe actualmente entre la mayoría de los pueblos, mociono para que:

- 1. Se nombre una Comisión Especial, cuya función será trasladarle, estudiar y recomendar sobre cualquier invitación proveniente de ciudad alguna, sea dentro o fuera del país que llegue a este Municipio.
- 2. Esta Comisión estará conformada por el Alcalde Municipal y por los señores y señoras Hilda Barquero, Elizabeth Garro, Francisco Garita, Albino Esquivel, Vera Fonseca, Mayra Salas, Maribel Quesada y Álvaro Rodríguez; y la vigencia de los miembros dentro de la Comisión se extenderá hasta que finalice la gestión de este Concejo Municipal.
- 3. La delegación que nombre el Concejo, indistintamente del número de sus miembros, será la única que se reconocerá como con carácter oficial. Se incluye en este punto las representaciones artísticas, deportivas y demás cuya representación será de responsabilidad propia.
- 4. El alojamiento, la alimentación y atención a las delegaciones que nos visiten estará a responsabilidad de esta Comisión Especial, de la Comisión de Asuntos Sociales y de la Alcaldía, quién coordinará.
- 5. La comunicación con las Alcaldías y ciudades con las que se mantiene la relación de "Hermandad", así como con las que tengan interés de incorporarse a esta condición de "Hermandad o de Amigas", se hará de Alcaldía a Alcaldía únicamente, o de Comisión a Alcaldía, según lo acuerde la Comisión Especial.
- 6. Se comunique a todas las Alcaldías o Ciudades Hermanas esta disposición, así como los datos de los miembros de la Comisión.

"A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME"

PUNTO 4: Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Eliminar Comisión de Mercado"

Para que la Comisión de Mercado sea suspendida por tiempo indefinido hasta tanto no sea elaborado el nuevo reglamento que involucre las nuevas reglamentaciones con que se dispondrá del Mercado Municipal de Heredia ahora que ya se le declaró por Ley de la República "Patrimonio Histórico Arquitectónico". Lógicamente y como bien patrimonial de servicio público surgirán recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias y del Ministerio de Salud Pública.

Fundamento mi moción: Con motivo de algunas reuniones que he sostenido con los inquilinos perjudicados con el incendio del 1ero de mayo, inclusive con personeros del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura se nos comunicó que este Departamento decidió que la construcción de los nuevos tramos se harán sin los mezanines o segunda planta. Esto causó un lógico estado de pánico en los inquilinos perjudicados.

Es una de las consultas que hice a la Sra. Representante de Patrimonio Histórico sobre la validez del uso del actual Reglamento de Mercado me indicó que la declaratoria patrimonial reciente está por sobre todo reglamento.

Como ustedes pueden observar la Comisión de Mercado no tendría sentido de ser. No se tendrá la potestad de ni siquiera recomendar arreglos, cambios estructurales y otros. La existencia de la Comisión de Mercado fue creada para facilitar a los inquilinos trámites en tiempo breve.

Creen ustedes señoras y señores regidores que valga la pena la existencia de una Comisión de Mercado sin potestades y sin reglamento.

Solicito el voto afirmativo a esta moción y así sugerir de la misma manera que sea la Administración quien dicte los procedimientos que se usarán en adelante para los trámites de solicitudes de cambios de línea, ampliación de patente, remodelaciones y muchas otras gestiones referentes al interés de los inquilinos del Mercado Municipal de Heredia.

- **La Regidora Lilliana González** indica que le gustaría saber si la Ley de Patrimonio Histórico está por encima de la Ley Especial de Mercados para hacer una análisis de esta moción antes de que se someta a votación.
- El Regidor Nelson Rivas señala que la Ley Especial de Mercados es muy escueta, de ahí que se debe hacer la Comisión Técnica para que realice un estudio real y objetivo. Reitera que dicha comisión debe estar conformada por el Abogado, el Administrador del Mercado, El Alcalde y otros profesionales afines a la materia.
- Indica que ya se declaró patrimonio y se debe tener más cuidado, porque la situación es muy delicada.
- El Regidor Juan Carlos Piedra agrega que la Ley de Patrimonio Histórico está por encima de los Reglamentos y seguidamente procede a dar lectura a documento del Ministerio de Salud que avala lo que dice la Oficina de Patrimonio sobre la situación de los locales que tiene dos plantas. Considera que se debe hacer el reglamento cuanto antes para solucionar los problemas del Mercado respetando la ley de Patrimonio.

"ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN CARLOS PIEDRA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA" Las regidoras Lilliana González, Luz Marina Ocampo y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

- La Regidora Lilliana González indica que le hubiera gustado tener más tiempo para investigar y conocer si una ley está por encima de otra ley, pese a que los argumentos de la moción que presenta el Regidor Juan Carlos Piedra son muy interesantes.
- La Regidora Luz Marina Ocampo señala que al igual que la Regidora Lilliana González, le gustaría saber si una ley está por encima de otra y sobre todo que es una ley especial.
- La Regidora Ana Beatriz Rojas manifiesta que no le queda claro si la Ley de Patrimonio está por encima de la Ley Especial de Mercados, de manera que le hubiera gustado tener más tiempo para estudiar el asunto.

PUNTO 5: Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Crear Órgano Director referente al proyecto Fénix Medica"

Para que este Concejo Municipal acuerde formar un Órgano Director especializado tendiente a rendir un criterio que pueda ser avalado y conocido por esta Municipalidad, referente al proyecto presentado por "Fénix Medica de Costa Rica S.A." Este Órgano estará constituido por:

- Representantes de la U.N.A. (Karla Espinoza Artavia y Luz Angela Aldana Rivera) de la escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional.
- Lic. José Luis Vargas Mejía, (Jefe Unidad Protección Ambiente Humano del Ministerio de Salud).
- Lic. Alexander Solís Delgado. (Jefe del Departamento de Operaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- El Concejo Municipal Herediano estará representado por la Regidora Adriana Aguilar Sánchez. Presidenta de la Comisión de Ambiente.
- Representantes de los Consejos de Distrito interesados.

Siendo un tema de interés comunal, es que esta Municipalidad quiere por este medio la participación de personas que de una u otra forma son parte del desarrollo educativo y preventivo de nuestra sociedad.

No queremos de ninguna manera legislar sin que sea participe el pueblo herediano, queremos que la decisión de dotar a los hospitales del país de un sistema de incineración con las características de alta tecnología y seguridad que reza en dicho proyecto, sea evaluado responsable y cautelosamente.

Siendo Costa Rica uno de los países de Centroamérica con más proyección hacia la conservación de la salud y del medio ambiente es que debemos promover una mejor y segura recolección, transportación y disposición final de los desechos sólidos hospitalarios peligrosos y anatomopatológicos.

Se pretende también garantizar que este proceso de oxidación térmica con control de emisiones sea lo más seguro y eficaz para así mantener la confianza de los vecinos donde se ubicará dicha empresa.

Analizado y discutido el documento presentado por el regidor Juan Carlos Piedra:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA MOCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON EL FIN DE QUE EL ÓRGANO DIRECTOR ESPECIALIZADO RINDA UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO POR "FÉNIX MEDICA DE COSTA RICA S.A."

- La Regidora Ana Beatriz Rojas indica que le preocupa la palabra que se utiliza en la moción "avalar", de ahí que lo mejor sería que se cambie por la frase que diga "se de criterio", porque es mejor que se realice la investigación antes y no avalar desde un principio.
- La Regidora Luz Marina Ocampo indica que está consciente que en el foro que se realizó el sábado 7 de junio se analizaron todos estos puntos, sin embargo considera que se hizo muy tarde la entrega de las invitaciones y por esa razón algunas instituciones no se pudieron hacer presentes.

PUNTO 6: Informe respecto a gestión de cobro Impuesto de Bienes Inmuebles, suscrito por los regidores, Víctor Alfaro Ulate, Ana Beatriz Rojas, José Francisco Garita, Nelson Rivas Solís, Luz Marina Ocampo, Elí Gerardo Jiménez, Adriana Aguilar, Lilliana González y Juan Carlos Piedra.

A continuación se transcribe textualmente el Informe:

Ante las reuniones realizadas con la señora Marta Torres en representación de la Contraloría General de la República, se deducen los siguientes puntos para mejorar la gestión de cobro:

a. Coordinación y responsabilidad en el sistema de cómputo.

- b. Recopilación de datos y manuales de procedimientos, actualizando el sistema de rentas y cobranzas.
- A. Construir o mejorar los manuales de procedimientos para que los Jefes tengan bases para programar y realizar planes de trabajo con objetivos reales, específicos, cualitativos, cuantitativos y ubicados dentro de una calendarización que obligue a Jefes y subalternos realizar informes confiables de sus obligaciones honestas y transparentes. Mantener en esta forma los datos actualizados que correspondan a cada empleado.
- B. Señalar lineamientos para mejorar base de datos, estableciendo fuentes de información para que la contratación externa se haga sobre datos reales.
- El proceso de recopilación de datos debe ser constante, dando margen para invertir en avalúos reales para trabajar sobre el pendiente de cobro con la asesoría jurídica respectiva.
- Buscar las medidas adecuadas en aspectos administrativos y judiciales para mejorar la gestión de cobro sin olvidar que materia tributaria vence a los tres años.
- C. Establecer políticas y procedimientos de control en el sistema de facturación que corresponda fielmente a la cantidad que se adeuda.

Mantener un mecanismo sobre informes de auditoría interna y contraloría que ayuden paralelamente al Concejo y a la Alcaldía, esto con el fin de revisar periódicamente los manuales de procedimiento y el seguimiento de información.

Hacer un cronograma sobre las actividades que señalen responsabilidades rígidas en el desarrollo de cobros, resultados y trámites con tiempo definido.

- D. Abrir el período de prórroga en cobros de bienes inmuebles con publicidad adecuada.
- E. Hacer avalúos en zonas especiales de urbanizaciones modernas haciendo uso de catastro y planos de construcción y reparación que constaten la fidelidad de las obras. Que los departamentos entreguen los informes correspondientes en tiempo definido y bajo control cruzado con los departamentos involucrados.
- F. Recoger los informes fehacientes y concretos para fortalecer la base de datos con las firmas de los responsables señalando fechas y lugares donde se realizan los programas. Recordarle a las jefaturas que el último análisis de datos se hicieron en 1996 por lo que direcciones, propietarios y otras están desactualizados. Todo movimiento debe ser controlado.
- G. Acelerar la adquisición del equipo de cómputo e implementación de sistemas de registro de cobro electrónico más seguro y actualizado que pueda señalar con veracidad el monto del pendiente de cobro actual.
- H. Eliminar el aislamiento que existe entre los diferentes departamentos que fortalezcan el sistema de facturación y actualizar los ajustes de impuestos de construcción y reparación por parte de catastro y valoración.
- I. De acuerdo al informe último de auditoría interna, demuestra que los diferentes departamentos anda cada uno por su lado y que tanto jefes como subalternos no señalan ninguna cohesión ni informes que ubique responsabilidades ni fechas, ni acciones concretas que edifiquen las políticas administrativas con departamentos coordinados. Parece extraño que los inspectores de obras estén independientes de catastro e ingeniería. Nos preguntamos ¿Cómo son los informes?, ¿Se realizan o no?, ¿Se da la capacitación adecuada?

Debemos señalar el sentido operativo de permisos, de inspección y por lo menos un informe evaluativo cada trimestre que permita aforar la afluencia del desarrollo urbanístico y el aporte económico permanente.

El Regidor Nelson Rivas considera que este informe debe enviarse a la Contraloría General de la República, ya que es el resultado de las conversaciones que han tenido tanto el Presidente del Concejo como el mismo Alcalde con funcionarios de dicha institución. Antes debe enviarse al Alcalde Municipal para que valore dicho informe y debe tomarse como un "acátese" en el buen sentido de la palabra, sea deben ejecutarse de inmediato las recomendaciones que en el documento se externan, dicho de otra forma, a partir del acuerdo que se tome esta noche.

- El Alcalde Municipal indica que ya se están realizando gestiones con respecto a lo que se indica en el informe, y lo pueden comprobar en el informe de acuerdos que la Alcaldía envía al Concejo Municipal. Desea felicitar a los regidores por el informe que han realizado, ya que de esta forma le exigen a la Administración eficiencia en los procesos que desarrolla, asimismo le piden a la Administración que mejore todas las gestiones que se hacen día a día.
- Considera que ponen el dedo en la llaga y le dicen a la Administración claramente ¿qué están haciendo?, dicho en otras palabras lo que le quieren decir a la Administración es tengan más cuidado, revisen lo que están haciendo y mejoren las gestiones porque hay errores en la Administración.
- Señala que antes de que llegara el informe al Concejo, la Administración ha venido trabajando en diversos proyectos, tales como: Proceso de Amnistía para facilitar la declaración de los Bienes Inmuebles y recuperar los dineros, productos de las mismas. Por otro lado se está solicitando la rendición de cuentas, como en el caso de los Abogados Externos, se están solicitando informes sobre Cobro Judicial, además se están realizando otras gestiones como la coordinación con los bancos para instalar Cajas Auxiliares.
- Para finalizar indica que este informe representa las políticas del Concejo, el cual es muy bueno y será bien recibido por la Administración.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. APROBAR EL INFORME Y QUE SEA ENVIADO A LA ALCALDÍA, PARA QUE SE EJECUTEN LAS RECOMENDACIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL MISMO.
- 2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR FEDERICO CASTRO PÁEZ, GERENTE DE ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PUNTO 7: Moción de la Regidora Adriana Aguilar para "Enviar sentido pésame al Dr. Nilo Ramos"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1.ENVIAR AL DR. NILO RAMOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE HEREDIA, EL MÁS SENTIDO PÉSAME, POR LA PÉRDIDA IRREPARABLE DE SU HIJA.
- 2. ROGAMOS A DIOS TODOPODEROSO LE DÉ LA FORTALEZA A ÉL Y A SU FAMILIA, EN ESTOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES, POR LOS QUE ATRAVIESAN.

PUNTO 8: Transcripción de Acuerdo Federación de Municipalidades respecto a Edifico de Gobernación.

A continuación se conoce documento suscrito por la Sra. Silvia Esquivel Alfaro, Secretaria de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Heredia, en el cual transcribe acuerdo con relación a la inscripción del "Edificio de la Gobernación" a favor de Correos de Costa Rica S.A., asimismo se conoce nota del Dr. Abel Pacheco Presidente de La República, en la cual le solicita al señor Rogelio Ramos, Ministro de Seguridad analizar el documento de la Federación de Municipalidades de Heredia, en vista de las discrepancias que hay, con respecto al edificio de la Antigua Gobernación.

"LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"

PUNTO 9: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 19-06-2003

"SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2003 A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: Juramentación miembros del Comité Cantonal

de Deportes.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

c. Licda. Denia M^a Carrillo Zamora Asunto: Exponer trabajo de investigación.

- d. María Duarte Mora Asociación de Vecinos Monte Rosa Asunto: Botaderos de basura, lotes sucios, y ayuda para realizar dos proyectos.
- e. Jaime Noé Aguirre Alemán Asunto: Venta helados Dos Pinos en el Conservatorio De Castella.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Informe Comisión de Cementerios, fechado 5-06-03.

Punto 1: SM-0666-03: La señora **MARÍA TERESA QUESADA GARITA** cédula 4-0081-0146 solicita que el lote No. 18, bloque f que mide 3 metros cuadrados para dos nichos, se traspase a su nombre, el mismo está a nombre de FAMILIA GONZALEZ QUESADA; asimismo se considere la ampliación de nichos, que ella pagó sobre el mencionado lote y como lo comprueba la constancia del Depto de Rentas y Cobranzas.

Recomendamos: Enviar el caso a la administración para que investiguen porqué si el lote aparece a nombre de FAMILIA GONZÁLEZ QUESADA, se realiza una ampliación cambiando el nombre titular impreso "FAMILIA GONZALEZ QUESADA" en otra constancia emitida por la oficina de Rentas y Cobranzas.

1- Resolver y notificar si existe un traslado anterior donde la señora María Teresa haya quedado como arrendataria titular, porque de no ser así pueden existir otros interesados al trascender el título de "FAMILIA".

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: SM-0552-03: La señora **ANA ISABEL VILLALOBOS VARGAS** cédula No. 4-092-629 solicita el traspaso de un lote en el Cementerio Central No. 83, bloque A, que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos a nombre del señor José Villalobos Araya, (FALLECIDO), a nombre suyo y de las siguientes personas: ROSA MARÍA CHAVERRI VILLALOBOS cédula No. 4-170-545 y Rosa Hernández Hdz. Cédula No.4-035-7720.

Recomendamos: Notificar a la señora Villalobos Vargas por medio de la Oficina de la Secretaría que el procedimiento en este caso es la publicación del edicto correspondiente en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de proteger los derechos de terceros que pudiera tener un interés legítimo, todo de conformidad con lo que establece el numeral 239 y siguientes de la LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Una vez transcurridos los 30 días de la publicación y si no se presenta oposición alguna, no habría inconveniente para que se inscriba en Rentas y Cobranzas el traspaso del derecho en mención, sin embargo antes de esto, debería enviarnos (Comisión de Cementerio), nota aclaratoria en donde especifique a nombre de quién quedaría el derecho titular y quienes y en que orden los beneficiarios, que serían los términos apropiados a utilizarse en este traspaso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. QUE LA SEÑORA ANA ISABEL VILLALOBOS VARGAS, ENVÍE A ESTE CONCEJO NOTA ACLARATORIA EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE, EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE VA A TENER EL DERECHO TITULAR, ASIMISMO INDIQUE EL

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN EL RESPECTIVO ORDEN, CON EL FIN DE QUE SEA APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y SE PROCEDA A CONFECCIONAR EL EDICTO, PARA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 239 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Punto 3: SM-0551-03: La señora **ANTONIA HERNÁNDEZ CHAVES** cédula de identidad número 4-054-011 solicita el traspaso de la bóveda ubicada en el CEMENTERIO CENTRAL y se encuentra a su nombre; lote No.364 bloque J que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos a la señora LILLIANA CHAVARRÍA BRENES cédula 1-0418-0767 y como beneficiarios del mismo a los señores CARLOS LUIS DÍAZ SALAZAR cédula 4-084-632 y a CARLOS GEOVANNY DÍAZ CHAVARRÍA cédula 4-155-936.

Recomendamos: Realizar dicho traspaso y nombrar los beneficiarios como vienen expuestos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA EN EL PUNTO TRES DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CEMETERIOS.

ARTÍCULO V: MOCIONES

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal Asunto: Autorizar a la Administración a iniciar el proceso de reorganización municipal.

A continuación se transcribe la moción, la cual dice:

Documento AMH-1945-2003

JUSTIFICACIÓN

- Que una Institución Pública debe fundamentar su quehacer en el proceso gerencial (planificación, organización, ejecución y control procurando una maximización de los recursos y la obtención de los logros que produzcan el mayor impacto en el desarrollo.
- Que la constitución política en sus artículos 169 y 192 establece la responsabilidad del Gobierno Local de manejar los intereses del Cantón de forma eficiente y la posibilidad de reorganizar la corporación de ser necesario para lograr la eficiencia.
- Que la administración Municipal no cumple de forma eficiente el proceso gerencial y presenta una serie de deficiencias administrativas que deben ser estudiadas a fondo y debe proponerse las acciones y mediadas que mejoren sustancialmente los procesos actuales de esta corporación.

Mociono:

- Que se autorice a la administración iniciar el proceso de reorganización municipal, buscando establecer una organización ágil y eficiente.
- Que se autorice la contratación de un profesional con experiencia demostrada en los procesos de reorganización, elaboración de manuales de procedimientos, funciones y clases. Por la complejidad y volumen del trabajo esta contratación debe ser planteada por un período de año y medio y con un costo de doce millones seiscientos mil colones.
- **El Acalde Municipal** manifiesta que en atención a solicitud de información del Regidor Nelson Rivas sobre algunos procesos que se han realizado en la Municipalidad se dio a la tarea de investigar y se dio cuenta que en la institución se hizo una Auditoría Externa, la cual dictaminó varios errores, sin embargo no se hizo ningún proceso de reorganización. Posteriormente se realizó un estudio del Servicio Civil, el cual se hizo a medias y tampoco se efectúo ninguna reorganización en la institución.
- Señala que con el informe que presentaron los regidores y el cual fue aprobado en el punto seis de la Alteración del Orden del Día, dejan ver que hay un problema organizacional en la Municipalidad, lo cual es bastante cierto, ya que no hay una unidad de planificación, no hay una unidad ambiental, no hay un departamento de transportes, de ahí que la Alcaldía maneja la distribución de los vehículos. Los horarios deben ser flexibles, porque a las 7 de la mañana no hay personas que realicen gestiones en la

Municipalidad, por lo que de 7 a 8 los funcionarios van a tomar café, y de ocho en adelante empiezan a llegar las personas a realizar diversos trámites, de ahí que sería mejor trabajar de 8 a 5 o de 7:30 a 4:30. Considera que hay muchas situaciones que se deben cambiar y se deben mejorar y es bueno hacer una reorganización en este momento porque es una necesidad.

- El Regidor Juan Carlos Rodríguez indica que el Alcalde puede arreglar muchas situaciones y lo que ya definitivamente no se pueden solucionar puede plantearlo al Concejo Municipal. Por ejemplo el cambio de horario lo puede hacer porque tiene la facultad de dar directrices y que la mismas sean acatadas, de manera que lo que trata de decir es que se puede ir corrigiendo lo que está mal aún y sin tener un acuerdo expreso del Concejo.
- La Regidora Ana Beatriz Rojas consulta al Alcalde que si ya se tomaron las previsiones en el presupuesto para pagar a los funcionarios en casos de que hayan despidos, a lo que responde el Sr. Alcalde que no ha incluido rubros para pagos de dinero por ese concepto, porque la idea no es despedir a nadie, y lo que debe quedar claro es que sobran puestos pero no personas.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN MUNICIPAL, BUSCANDO ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN ÁGIL Y EFICIENTE.
- 2. AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y CLASES.
- 3. AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN POR UN PERÍODO DE AÑO Y MEDIO Y CON UN COSTO DE DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES.
- b. Luz Marina Ocampo Alfaro Regidora Asunto: Felicitar al Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación.

Texto de la moción:

Para que este Concejo acuerde:

Enviar nota al Licenciado Manuel Antonio Bolaños, felicitándolo y deseándole éxitos en su gestión como Ministro de Educación Pública.

Sustento de la moción:

Que el Licenciado Manuel Antonio Bolaños ha sido nombrado como Ministro de Educación Pública por el Presidente de la República a partir del mes de junio del Presidente.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Oscar Muñoz R. y otros vecinos de Urb. La Cordillera, Mercedes Norte. Informar que aún no se arreglado calle ni alcantarilla, asimismo comunicar que se está haciendo un relleno, y les preocupa que se convierta en un botadero de basura.

ASUNTO ENTRADO

Lic. Federico Castro Páez, Gerente de Área de Ingresos Públicos, Contraloría General de la República.

Asunto: Remisión informe DFOE-IP-5/2003, sobre el seguimiento de disposiciones giradas por la Contraloría a la Municipalidad de Heredia, relacionadas con las administración del impuesto de bienes inmuebles (IBI).

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON QUINCE MINUTOS.

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL Far.

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL